



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVII/CTAIPPA/04
Chihuahua, Chih., 11 de enero de 2022

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/001/2021 P.C.**, aprobado a los 28 días del mes de septiembre del año 2021, se le cita a reunión de Acceso Remoto o Virtual de la **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, que se celebrará el día **jueves 13 de enero** del año en curso, **a las 10:00 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/82721660339?pwd=MkJFbzZFM2lJWWNWZDNQRDNNNEhOUT09>

ID de reunión: 827 2166 0339
Código de acceso: 845877

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA LEGITIMATORIOS

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO
PRESIDENTA

C.c.p. **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. **Dip. Noel Chávez Velázquez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. **Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, Representante del PT.

VALIDA ÚNICAMENTE
MARISELA TERRAZAS M.

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ
SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVII/CTAIPPA/04

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Análisis, discusión, y en su caso aprobación, de los Proyectos de Dictamen que contiene los siguientes asuntos:

A). Iniciativa 80 con carácter de decreto la cual pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las personas la figura de parlamento abierto, a través del uso de las Tecnologías de la Información, con la implementación de un buzón legislativo ciudadano, para efecto de que las personas puedan opinar sobre las iniciativas.

Iniciativa 493 con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 168 de la Ley Orgánica y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo de manera digital.

B). Iniciativa 277 con carácter de decreto con el propósito de reformar el artículo 34 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como cambios en el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esto con el fin de dotar de facultades a la Secretaría de la Función Pública para poder realizar auditorías aleatorias a los funcionarios públicos, con el fin de corroborar que cumplan con sus funciones y que, en caso de determinar que son puestos “fantasma, o aviadores”, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

apliquen las sanciones correspondientes tanto a los funcionarios como a los contratantes de los mismos.

V.- Notificación de turno de la siguiente iniciativa:

A). Iniciativa 545 con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al H. Congreso de la Unión, promueva controversia constitucional en contra del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por la expedición del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual viola el principio de división de poderes y atenta contra el estado democrático del país.

VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de enero de 2022.